

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28.664.832-R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGREGOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: G-41036161.

Y de otra, ISABEL SOTILLO QUESADA con DNI 52 263 077- Q, en su condición de ADMINISTRADORA UNICA de **SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.**, con domicilio C/ de la luna 3, Bormujos- Sevilla, CP 41930 y provista de CIF B-91925990.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de CONTURSA se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación nº 21/18 el servicio de Limpieza habitual resultando adjudicataria del mismo **SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.**

II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y en el Pliego de Condiciones del Concurso y sus Anexos, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- **SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.**, con prestará a CONTURSA el servicio de Limpieza habitual, conforme a las condiciones ofertadas para ello en el Expediente de Contratación del Suministro nº 21/18.

SEGUNDA.- El precio que abonará CONTURSA por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó por **SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.**, con los que se detallan en la oferta realizada por dicha empresa y se reproducen en el presente documento como ANEXO, formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de dos años, comenzando sus efectos el día 1 de enero de 2019.



Código Seguro De Verificación:	a2XADBjvJgvF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	20/12/2018 13:01:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a2XADBjvJgvF/w0R0Y78/g==		



No obstante se advierte, tal y como viene regulado en la documentación del concurso, que el contrato se procederá a extinguir con carácter previo a la fecha de finalización para el caso de alcanzar el presupuesto máximo de licitación por cualquier circunstancia.


CUARTA.- Las partes expresamente manifiestan que forman parte integrante del presente contrato la totalidad de documentación existente en el expediente de contratación y, especialmente, las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego de Condiciones del Concursos, sus Anexos y la oferta presentada, remitiéndonos al contenido de los mismos en lo que no venga detallado en el presente contrato.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
CONTURSA

Fdo.: Isabel Sotillo Quesada
SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA
DE SEVILLA

SERVICIOS INTEGRALES
ALQUEVA
DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	a2XADBjvJgvF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	20/12/2018 13:01:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a2XADBjvJgvF/w0R0Y78/g==			

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a M^e ISABEL SOTILLO QUESADA
 con D.N.I. n.º 52.263.077-8
 y domicilio en BOLLULLOS DE LA MITACIÓN
 c/ GIRALDA N.º 14
 en nombre propio o en representación de la empresa SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA
 DE SEVILLA, S.L.
 con
 CIF B-91925990
 en calidad de ADMINISTRADORA ÚNICA

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SERVICIO DE LIMPIEZA HABITUAL, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego y sus Anexos, presenta la siguiente oferta:

SERVICIO HABITUAL	PRECIO MÁXIMO		OFERTA	
	MES	AÑO	MES	AÑO
Jefa de Equipo (FSR-321P)	2.170,00	26.040,00	2.075'65	24.907'81 €
Limpiadora nocturna (CLM-983H)	2.180,00	26.160,00	2.085'21	25.022'60 €
Limpiadora diurna (CRR-160H)	1.930,00	23.160,00	1.846'08	22.153'04 €
Limpiadora diurna (LSM-500L)	1.800,00	21.600,00	1.721'73	20.660'86 €
TOTAL		96.960,00		92.743'31 €
BOLSA DE HORAS/AÑO	PRECIO MAXIMO		OFERTA	
	HRA	TOTAL	HORA	TOTAL
1.300,00	12,50	16.250,00	11'75	15.275'00 €
TOTAL		113.210,00		108.018'31 €

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma de la persona proponente)

SERVICIOS INTEGRALES
 ALQUEVA
 SEVILLA

13

Código Seguro De Verificación:	zJ9C2D7AfQz3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	08/11/2018 18:19:44
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zJ9C2D7AfQz3X/wqRPrdVQ==		



Dña. M. Isabel Sotillo Quesada, con D.N.I. 52.263.077-Q, en calidad de Administradora Única de la mercantil SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L. con C.I.F. B91925990.

COMPROMISO DE MEJORAS:

Que SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L. se compromete a realizar las siguientes mejoras:

- Pondrá a disposición de CONTURSA una bolsa de **292 horas anuales** de operarios de limpieza que se dividen en 192 horas para la el mantenimiento de limpieza de cristales y 100 horas anuales para el abrillantado del suelo de la galería comercial.
- Certifica que posee la siguiente maquinaria para el servicio objeto del presente contrato:
- 1- **Máquina de inyección/extracción para la limpieza de moquetas y tapicerías**, con las características indicadas en el anexo I.
- 2- **Máquina portátil de osmosis para la limpieza de cristales**, en altura, hasta 12 metros.

Y para que así conste firmo la presente declaración en Sevilla, a 22 de noviembre de 2018.



Fdo. Isabel Sotillo Quesada